

- Resolución del expediente de reintegro núm. 29/2011, de fecha 11.7.2011, abierto a doña Cristina Cuadros Cordobilla como obligado al reintegro de la cantidad concedida para adquisición de prótesis dental para personas discapacitadas. Última dirección: C/ Carrera del Darro, 11, 18007, Granada.

- Resolución del expediente de reintegro núm. 16/2011, de fecha 11.7.2011, abierto a don Bernardo de Teba Castillo como obligado al reintegro de la cantidad concedida para adquisición de prótesis dental para personas discapacitadas. Última dirección: C/ Cueva Siete Palacios, 42, 18690, Almuñécar, Granada.

- Resolución del expediente de reintegro núm. 37/2011, de fecha 11.7.2011, abierto a Asociación de Minusválidos Granadina Amiga como obligado al reintegro de la cantidad concedida para mantenimiento de sede para personas discapacitadas. Última dirección: C/ Camino de San Antonio, 17, 18600, Motril, Granada.

Granada, 20 de diciembre de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica acto administrativo relativo a expediente de reintegro de subvención.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se procede mediante este acto a publicar los expedientes y persona beneficiaria de la resolución de reintegro de subvenciones individuales para personas con discapacidad que no se ha podido notificar.

Núm. exptes.: 741-2006-21-000347 y 742-2006-21-000348.
Interesado: Don José Manuel Abdel Hadi Vázquez.

Para el conocimiento del contenido íntegro del acto se podrá comparecer en esta Delegación, sita en C/ Alcalde Moras Claros, 4-6.

El reintegro debe hacerse efectivo (debiendo cumplimentarse el correspondiente Modelo 046) en cualquier Entidad Colaboradora (Entidades de Crédito y Ahorro) en los siguientes plazos:

a) Si la/s publicación/es se produce/n entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mes posterior, o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la/s publicación/es se produce/n entre los días 16 y último de mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Contra dicha resolución, que es definitiva y agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad a la establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, sin perjuicio de la posibilidad de interposición del potestativo recurso de reposición ante este mismo Órgano, en el plazo de un mes, en la forma y condiciones previstas en los arts. 116 y 117 de la Ley 360/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común.

Huelva, 16 de diciembre de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publica el trámite de audiencia de subvenciones individuales concedidas a personas mayores que se citan.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a publicar el expediente y la beneficiaria cuyo trámite de audiencia no se ha podido notificar.

Para el conocimiento del contenido íntegro del acto, se podrá comparecer en esta Delegación, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6.

Plazo de alegaciones y audiencia: 10 días hábiles.

Núm. expte.: 741-2006-21-129.

Interesada: María Dolores González Morales.

Huelva, 16 de diciembre de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publica el acuerdo de inicio de procedimientos de reintegro de subvenciones individuales concedidas a personas con discapacidad que se citan.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a publicar el expediente y la beneficiaria cuyo acuerdo de inicio de procedimiento no se ha podido notificar.

Para el conocimiento del contenido íntegro del acto se podrá comparecer en esta Delegación, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6.

Plazo de alegaciones y audiencia: 15 días hábiles.

Núm. expte.: 742-2007-0000834-12.

Interesada: Ana Leira Navarro.

Huelva, 16 de diciembre de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publica el acuerdo de inicio de procedimientos de reintegro de subvenciones individuales concedidas a personas mayores que se citan.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a publicar el expediente y la beneficiaria cuyo acuerdo de inicio de procedimiento no se ha podido notificar.

Para el conocimiento del contenido íntegro del acto se podrá comparecer en esta Delegación, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6.

Plazo de alegaciones y audiencia: 15 días hábiles.

Núm. expte.: 741-2006-21-000362.

Interesada: Rosario Pedraza Bayo.

Huelva, 16 de diciembre de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.